



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

DILIGENCIA: La pongo yo, D. Emilio J. de Galdo Casado, Secretario por delegación, del Consejo de Distrito Sur-Este, para hacer constar que la celebración de este Consejo Extraordinario de fecha 03 de abril de 2019 da cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 (en relación con el art. 155.4) del Reglamento Orgánico Municipal, el cual establece literalmente :

- "Cada vez que proceda la renovación de la Corporación Municipal, los miembros de la misma deberán celebrar sesión extraordinaria al **sólo y único efecto de la aprobación del acta de la última sesión celebrada** con anterioridad al cese"

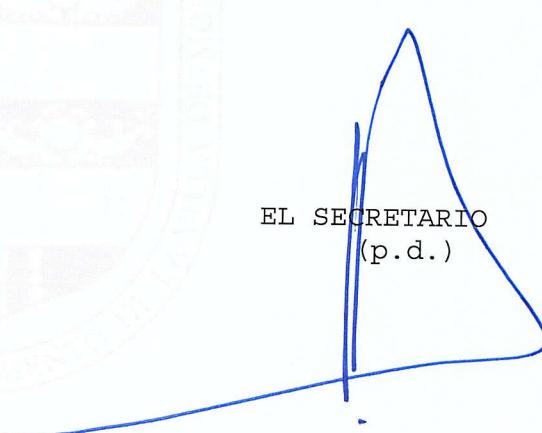
Por todo lo anterior, se constata la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo de Distrito 3, en la fecha indicada, aprobándose el acta anterior de fecha 06 de febrero de 2019, por **unanimidad** de los miembros presentes¹ .

Se hace constar que no procede la elaboración de acta, por corresponder la misma a fin de mandato.

En Móstoles, a 04 de abril de dos mil diecinueve.


VºBº
El PRESIDENTE




EL SECRETARIO
(p.d.)

¹ Queda aprobada el acta de referencia por unanimidad de los miembros presentes (12 votos a favor)